

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/033-A/2021, "ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE" (GASOLINA Y DIÉSEL)**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 13:05 horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, módulo "D" de Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, **LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, **LIC. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, así como el **C. EROS ALEJANDRO GARCÍA DE ANDA**, cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevista para el día y hora en la que se actúa.

Asistiendo de manera presencial el **Fabián Reyes Lorena María Guadalupe** en representación de **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** Quien ha quedado debidamente registrado en la lista de asistencia que se adjunta para tal efecto, formando parte integral de la presente.

La LIC **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, procede a leer las especificaciones de las partidas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/033-A/2021, relativa a "ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE" (GASOLINA Y DIÉSEL)**

descritas en el anexo 1 de las bases.

Ahora bien, se tuvo por recibidas las preguntas vía correo electrónico del proveedor:

**A. EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/033-A/2021, "ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE" (GASOLINA Y DIÉSEL)**

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, expone al **LIC. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, las preguntas presentadas por el proveedor **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

Posterior a este acto se procede a la lectura de la misma.

1. Anexo 1, propuesta técnica-económica, 3. Características generales de bienes y servicios solicitados. Inciso a) que le proporcione a cada unidad un dispositivo con el que se pueda controlar la dotación de combustible, evitando el uso de vales y tarjetas, característica mínima, se pueda adherir a cada vehículo y sea necesario para el abastecimiento de combustible; **Se le solicita a la convocante que esto no sea limitativo, ya contamos con tarjeta con chip.**
2. Anexo 1 propuesta técnica-económica, 3. Características generales de bienes y servicios solicitados. Inciso C) Que el proveedor abastezca Diésel y Gasolina; **Se le comenta a la convocante que efectivale, S. DE R.L. DE C.V. COMO EMISORA DE VALES ELECTRONICOS (FORMA DE PAGO), no cuenta con un abastecimiento directo sino vía tarjeta electrónica con chip en nuestras estaciones de servicio a nivel Nacional**

Misma que es aprobada en su totalidad

--- En uso de la voz el **LIC. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, da contestación a la pregunta de la siguiente manera:

**1.-** Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la presente licitación pública.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/033-A/2021, "ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE" (GASOLINA Y DIÉSEL)**

**2.- Entendido.**

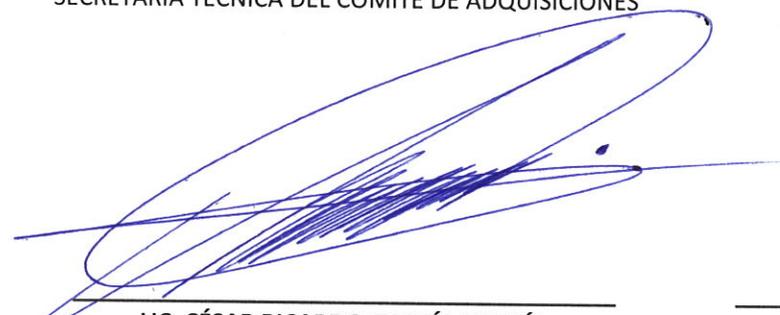
--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **13:20 trece horas con veinte minutos del día 18 dieciocho de enero del año 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



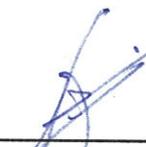
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



\_\_\_\_\_  
**LIC. ÁLVARO JESÚS LOMELÍ SANDOVAL**  
JEFE DE MANTENIMIENTO VEHÍCULAR



\_\_\_\_\_  
**LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



\_\_\_\_\_  
**C. EROS ALEJANDRO GARCÍA DE ANDA**  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

